

---

## **DA INICIO LA LICITACIÓN DEL PERMISO PARA ABASTECER DE GAS NATURAL A CHIHUAHUA**

- **Se espera un monto de inversión superior a 50 millones de dólares**
- **La CRE publica la convocatoria para esta licitación en el DOF**

**México D.F., a 16 de octubre de 1996.-** El día de hoy da inicio el proceso de licitación por medio del cual la Comisión Reguladora de Energía (CRE) otorgará el primer permiso de distribución que se otorgará en el estado de Chihuahua. Se espera que el monto de inversión para desarrollar este proyecto alcance \$52 millones de dólares en los próximos cinco años.

La CRE publicó hoy en el Diario Oficial de la Federación la convocatoria para participar en la licitación pública internacional del permiso de distribución correspondiente a las zonas geográficas de Chihuahua, Cuauhtémoc-Anáhuac y Delicias.

Los interesados en participar en la licitación pública deberán cumplir con todos los requisitos que establece la convocatoria para poder adquirir las bases de licitación, que estarán a la venta a partir del próximo 30 de octubre.

Una sola propuesta deberá presentarse para las tres zonas geográficas. El permiso de distribución de gas natural se adjudicará a la propuesta que -cumpliendo con los criterios técnicos que se especifican en las bases de licitación- ofrezca una tarifa promedio más baja en beneficio del usuario final.

La CRE realizará la evaluación de las propuestas en dos etapas, una técnica y otra económica. La Comisión evaluará las propuestas técnicas y desechará las que no cumplan con los requisitos establecidos en las bases. En una segunda etapa, considerará sólo las propuestas económicas de los participantes que hayan superado la etapa técnica.

El proceso de licitación que ahora comienza en el estado de Chihuahua se originó a raíz de la manifestación de interés que empresas líderes en el ramo presentaron a la CRE.

El ganador el permiso de distribución -que tendrá una vigencia de 30 años renovables- gozará de 12 años de exclusividad sobre la construcción del sistema de distribución y la recepción, conducción y entrega de gas natural dentro de la zona.

La CRE proporcionará a los inversionistas que adquieran las bases de licitación información sobre las instalaciones de distribución de Pemex Gas y Petroquímica Básica (PGPB) que se encuentran en la zonas geográficas objeto del permiso a licitarse. Esta información contendrá las especificaciones técnicas de dichas instalaciones, el mecanismo para fijar la contraprestación que el ganador de la Licitación pagará a PGPB por el uso de los ductos y la definición del instrumento legal que permita al ganador de la licitación hacer uso de estas instalaciones.

Existen en Chihuahua industrias especializadas en fundición, cemento, motores automotrices, autopartes, alimenticia y cerámica, que requieren de un elevado consumo energético. El consumo actual de gas natural por parte del sector industrial de Chihuahua es alto, se estima en 5.3 mil millones de kilocalorías por día. Además, la sustitución de combustóleo y diesel por gas natural es factible, benéfica para la población, y más racional desde una perspectiva energética, económica y de eficiencia.

Por lo anterior, inversionistas, industriales y autoridades locales han expresado su interés por establecer un sistema de distribución en Chihuahua. Los tres centros de población que abarcará el permiso de distribución se encuentran en el principal corredor comercial y agroindustrial que une a esta importante región industrial con el sur del país.

"Por sus condiciones climáticas extremosas y el acelerado crecimiento de sus sectores industrial, comercial y de servicios, Chihuahua, Delicias y Cuahémoc-Anáhuac tienen altos consumos energéticos. De ahí que la oportunidad de contar con alternativas energéticas competitivas, comparativamente más limpias y de abasto asegurado, tendrá un impacto positivo en el desarrollo regional del estado", aseveró Héctor Olea, Presidente de la Comisión Reguladora de Energía. Y agregó que "se espera que el éxito obtenido con la licitación de Mexicali (cuyo permiso se otorgó en días pasados) se repita en este proceso. Esto sin duda, será un impulso importante en el proceso de transformación estructural de la industria del gas natural en nuestro país, iniciado durante la presente administración".

###

**Contacto: Efrén García García**  
**Comisión Reguladora de Energía**  
**Tel: 283 15 58 y 283 15 15 Fax: 281 03 18**  
**e-mail: [egarciag@cre.gob.mx](mailto:egarciag@cre.gob.mx)**